

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, en el artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N°009-2016-ALC/MVES, se encarga al gerente de Administración Tributaria, Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, la subgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con retención del cargo del cual es titular;

Que el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

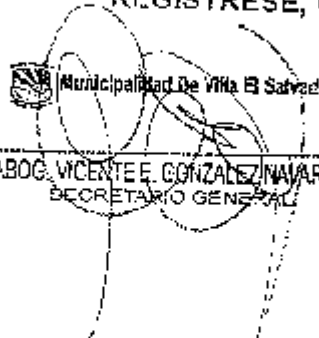
Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de la Subgerencia de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERAL
ALCALDE